

DECRETO EXENTO N° 719
MARIA ELENA, 22-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 137 de fecha 16 de febrero del 2024, del Proveedor JYM SMART SOLUTIONS SPA.
- 4 Orden de Compra 3149-78-SE24.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114/24. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 6 Decreto Exento N° 0515/23 de fecha 13 de febrero del 2024.
- 7 Decreto Exento N° 0421/24 de fecha 02 de febrero del 2024
- 8 Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2024
- 9 Acuse recibo de fecha 21 de febrero del 2024.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Factura Electronica N° 137 de fecha 16 de febrero del 2024, por un valor de \$1.785.000.- IVA INCLUIDO, al Proveedor JYM SMART SOLUTIONS SPA, Rut. 77.093.809-0, por concepto de Presentacion Banda Tributo Jorge Gonzalez y Los Prisioneros, en Actividad Concierto en el Desierto, inserto según Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA